



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 356-2023-UNJ-P/DGA

Jaén, 26 de setiembre del 2023

VISTO:

La Carta N° 001-2023-UNJ-VALMODENI-MS, de fecha 22 de agosto del 2023; Oficio N° 153-2023-UNJ-VPI-INSCID, de fecha 22 de agosto del 2023; Oficio N° 046-2023-UNJ-VPI-INSTITUS/NCVP, de fecha 28 de agosto del 2023; Oficio N° 1061-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 31 de agosto del 2023; Informe N° 444-2023-UNJ/UTC, de fecha 20 de setiembre del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001953, de fecha 22 de setiembre del 2023; Carta N° 065-2023-UNJ/OPP, de fecha 22 de setiembre de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante La Carta N° 001-2023-UNJ-VALMODENI-MS, de fecha 22 de agosto del 2023, La coordinadora del grupo VALMODENI, Solicito Al Director Del Instituto De Investigación De Ciencia De Datos –INSCID, reembolso de viáticos de pasantía a los investigadores del grupo VALMODENI de los días 08, 09 y 10 de agosto de 2023 al IET, a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, por el importe de S/ 961.00 (Novecientos Sesenta Y Uno Con 00/100 Soles);

Que, con Oficio N° 153-2023-UNJ-VPI-INSCID, de fecha 22 de agosto del 2023, El Director Del Instituto De Investigación De Ciencia De Datos –INSCID, solicito Al Director Del Instituto De Investigación UNJ reembolso de viáticos de pasantía a los investigadores del grupo VALMODENI de los días 08, 09 y 10 de agosto de 2023, a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, por el importe de S/ 961.00 (Novecientos Sesenta Y Uno Con 00/100 Soles);

Que, con Oficio N° 046-2023-UNJ-VPI-INSTITUS/NCVP, de fecha 28 de agosto del 2023, El Director Del Instituto De Investigación UNJ, solicito Al Vicepresidente De Investigación De La Comisión Organizadora De La UNJ, reembolso por transporte de pasantía al instituto de enfermedades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza los días 08, 09 y 10 del presente año, por el importe de S/ 961.00 (Novecientos Sesenta Y Uno Con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda;

Que, con Oficio N° 1061-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 31 de agosto del 2023, el Vicepresidente De Investigación De La Comisión Organizadora De La UNJ, solicito Al Director General De Administración reembolso a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, coordinadora del grupo de Investigación VALMODENI-INSCID, por el importe de S/ 961.00 (Novecientos Sesenta Y Uno Con 00/100 Soles), por gastos realizados en marco de la pasantía al instituto de enfermedades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza los días 08, 09 y 10 del presente año 2023;

Que, con Informe N° 444-2023-UNJ/UTC, de fecha 20 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 961.00 (Novecientos Sesenta Y Uno Con 00/100 Soles),

Que, con proveído de fecha 20 de setiembre del 2023, el Director General de Administración solicita la certificación al Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización;

Y mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001953, de fecha 22 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende reembolso de gastos a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, por el importe de S/ 961.00 (Novecientos Sesenta Y Uno Con 00/100 Soles), por gastos realizados en marco de la pasantía al instituto de enfermedades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza los días 08, 09 y 10 del presente año 2023;





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 356-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 26 de setiembre del 2023

Que, con Carta N° 065-2023-UNJ/OPP, de fecha 22 de setiembre de 2023, el Jefe De La Oficina De Planeamiento y Presupuestario, emitió Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001953, por el importe de S/ 961.00 (Novecientos Sesenta Y Uno Con 00/100 Soles),

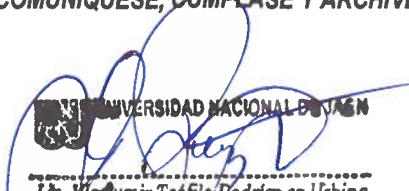
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de gastos a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, por el importe de S/ 961.00 (Novecientos Sesenta Y Uno Con 00/100 Soles), por gastos realizados en marco de la pasantía al instituto de enfermedades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza los días 08, 09 y 10 del presente año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Lt. Vladimir Tello Rodríguez Urbina
Director General de Administración